

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Número: 12/27882



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 51618

SANTIAGO, 16 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACION ELECTRÓNICA
202.029.748 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por el N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320-30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 3 años en la condición de TITULAR a Erick Rafael CEDENO REYES nacionalidad VENEZOLANA con su empleador BODEVIR SPA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

EL/KLS/APM
16/03/2020
Firma:
Policía Internacional
Firma

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'KATIA LORCA SILVA'.

KATIA LORCA SILVA
Serden Visas